



**Expediente n.º:** 84/2023

**Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Archivos electrónicos «A» documentación Administrativa**

**Procedimiento:** Contrataciones

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS  
ELECTRÓNICOS «SOBRE A»**

En el Ayuntamiento de Pelabravo, el día 1 de agosto de 2024, a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Prestación servicio Escuela Infantil Los Girasolitos
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	365.225,36
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	365.225,36
IVA %:	0%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	365.225,36
Fecha de inicio del contrato:	01/09/2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	31/08/2026

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	MARIA TERESA GARCÍA PEREZ
El Secretario-Interventor de la Corporación (Vocal)	FERNANDO GOMEZ HERNANDEZ
Vocal	ALBERTO PASCUAL GARCÍA
Vocal	LAURA HERANDEZ PEREZ
Secretario de la Mesa	FERNANDO GOMEZ HERNANDEZ

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

SE EXPONE

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: G37519253 ASOCIACIÓN BELEROFONTE Fecha de presentación: 17 de julio de 2024 a las 23:54:24

NIF: B35537836 promoción de la formación las palmas s.l. Fecha de presentación: 10 de julio de 2024 a las 17:58:03

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los ARCHIVOS ELECTRÓNICO SOBRE ÚNICO que deberá incluir la siguiente





documentación conforme a lo determinado en el PCAP:

- Solicitud de participación ANEXO 1
- Acreditación de la capacidad de obrar y no concurrencia de prohibiciones de contratación. Al amparo del art. 159.4.a) de LCPS se efectuará a través de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. (ROLECE)
- Acreditación de la Solvencia Económico Financiera y Técnico-Profesional.
- Declaración Autorización Consultas

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

**Se ha presentado en tiempo y forma las siguientes solicitudes todas ellas en tiempo y forma siendo admitidas en su totalidad.**

	Nombre Empresa	NIF	Fecha
1	PROMOCIÓN DE LA FORMACION LAS PALMAS S.L	B35537836	10/07/2024
2	ASOCIACIÓN BELEROFONTE	G37519253	17/07/2024

#### DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

	Nombre Empresa	ROLEC E	ANEX O I	SOLVENC IA	SOLVENCIA	AUTORIZACI ON
1	PROMOCIÓN DE LA FORMACION LAS PALMAS S.L	SI	SI	SI	SI	SI
2	ASOCIACIÓN BELEROFONTE	NO	SI	SI	SI	SI

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa  
**ACUERDA:**

#### **PRIMERO.** ADMITIR A LOS SIGUIENTES LICITADORES

- PROMOCIÓN DE LA FORMACION LAS PALMAS S.L
- ASOCIACIÓN BELEROFONTE

#### **SEGUNDO. PROCEDER CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

Dicho procedimiento se desarrollará a través de las siguientes fases: una primera fase en la que se procederá a la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor y una segunda fase en la que se valorarán los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

El acto de apertura del **sobre 2** se realizará por medios electrónicos. Su contenido se entregará al servicio técnico correspondiente para que, una vez analizado, presente a la Mesa el informe de valoración con arreglo a los criterios de adjudicación previstos en el presente pliego. Una vez emitido dicho informe, se pondrá a disposición de los miembros de la Mesa de Contratación y se hará





público.

Posteriormente, se realizará el acto de apertura del **sobre 3** por medios electrónicos de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional 15ª de la LCSP, y el contenido del citado sobre se remitirá al servicio técnico correspondiente para que presente a la Mesa el informe de valoración del citado sobre con arreglo a los criterios de adjudicación previstos en el presente pliego o, en su caso, se efectuará la valoración directamente por la propia Mesa. En el primer caso, una vez emitido dicho informe, se pondrá a disposición de los miembros de la Mesa de Contratación y se hará público.

En Pelabravo a 1 de agosto de 2024

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Fernando Gómez Hernández  
García Pérez  
SECRETARIO

D./Dña. María Teresa  
PRESIDENTA

